

Sup. 405. 2. 3

LIBRO DE ACTAS

Procurados en la Iglesia y Clero de Calcutta

CON SEÑALADA

JURA DE LA CONSTITUCION EN 9 DE JULIO DE 1868.

INAUGURACION DE LAS AUTORIDADES CONSTITUCIONALES

en la noche del 9 de Julio

por el

Reverendo Padre Zetor de la Orden de San Francisco,

FRANCISCO JUAN GONZALEZ

MANABOS PUBLIQUO POR PLACIDO

IMPRESO GONZALEZ NACIONAL,

de 2 de Mayo de 1868.



PARAMA.

Impreso en Quito.

1868.

DECRETO
DEL
Gobierno Nacional.

Paraná, 2 de Mayo de 1854.

EL VICE-PRESIDENTE
DE LA
CONFEDERACION ARGENTINA.

Considerando que las oraciones pronunciadas en la Iglesia Matriz de Catamarca por el Reverendo Padre Lector Frai Mamerto Esquiú del órden de San Francisco, con motivo de la jura de la Constitucion el 9 de Julio del año próximo pasado, y de la inauguracion de las autoridades constitucionales el 28 de Marzo de este año; están marcadas por la magestad del language y la gravedad del pensamiento de Bossuet, y la filosofía y los encantos oratorios de Lacordaire—

Considerando que el orador de la Constitucion de Mayo ha bebido abundantemente en la santidad de las escrituras, y en el estudio profundo de la historia, el conocimiento de los destinos de la humanidad y de los arcanos sociales; y que las revelaciones tomadas en tan altas fuentes por la vasta inteligencia del orador, han sido puestas al servicio de la organizacion nacional con felicidad y uncion—

Considerando que importa al crédito moral y literario de las Provincias Argentinas que las revelaciones de la doctrina del Padre Esquiú alcancen una grande circulacion con el objeto de uniformar las creencias políticas y religiosas de un país que debe tantas desgracias al error;

Ha acordado y decreta.

1.º—Hágase con esmerada correccion y limpieza una impresion separada de los dos predichos discursos y remítanse en número suficiente al autor y á todas las autoridades civiles y eclesiásticas de la Confederacion.

2.º—Pídanse al orador Esquiú un ejemplar autógrafo de los dos discursos y depositense en el archivo Nacional.

3.º—Solicítese igualmente del Gobierno de Catamarca una noticia autobiográfica del R. P. Fr. Mamerto Esquiú, y felicíteselo por el venero de purísimo oro descubierta en la potente inteligencia de un miembro ignorado del humilde claustro de San Francisco en aquella Provincia; porque el Gobierno como la Confederacion pueden decir tambien con este motivo *Lætamar de gloria vestra.*

4.º—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

CARRIL.

JOSE BENJAMIN GOROSTIAGA.

Lactamur de gloria vestra.

(1 Mach e. 12 v. 19)

El carácter prominente del Universo es revelar su Autor y sus perfecciones. A la primera ojeada se siente la presencia de Dios, cuyos inefables atributos vienen revelándose con mas claridad, á medida que subimos desde lo bajo hasta lo alto de la escala de los seres hasta esa sustancia que con el pensamiento y la libertad resume admirablemente el Universo entero, sus fenómenos y sus leyes. Pero el reflejo Divino se presenta con una solemnidad que sorprende, cuando consideramos la sociedad, la grande y sublime humanidad, que arrancando su existencia de abismos impenetrables, henchiendo los continentes, las islas, y depositaria de la vida de las tradiciones y de las ciencias, camina con todos los siglos á ese porvenir tan fecundo en misterios y en esperanzas: aunque unas aparezcan y se destruyan, estas se conserven, otras rejuvenezcan, aquellas bamboleen, y todas se mezclen, se separen, se choquen, se dominen, crúcense de un polo á otro polo, unas se lancen como la noche, como la tempestad, otras como la aurora, como la fecunda lluvia, la luz ilumine las tinieblas, las tinieblas ahoguen la luz; sin embargo el conjunto es admirable; siéntese una mano, que contiene el principio y el fin, que encierra el uno y el otro abismo: por un modo admirable lucen en ella la inmensidad de Dios, su Providencia, su Justicia, su Soberanía infinita! Dios se mece sobre los hombres, como el sol centellea sobre los planetas! Por esto es sublime la sociedad! Por esto es grande! Por eso se exalta, palpita nuestro corazón cuando sentimos la vida de las Naciones! Por esto la Religion y la Patria tienen idénticos intereses, nacen de un mismo principio, caminan cada uno por vias peculiares á un mismo fin, y la una y la otra con sus pies en la tierra, y asidas de sus manos con eterno amor, campean sus cabezas en el horizonte de lo infinito.

Veis un Pueblo Sres.? está encadenado á lo infinito: ha nacido y se conserva bajo de esa condicion: un individuo rompe á su placer ese lazo sublime; pero los Pueblos nó, los Pueblos no son ateos, ni racionalistas, ni indiferentes; estos sistemas son abismos donde súbitamente desaparecieran entre el estrépito del hierro y de la conflagracion; el individuo formula atrevidamente un pensamiento sobre las ruinas de la verdad que puede devastarla y se conservará, merced á la brevedad de su existencia, y á lo diminuto de su ser; pero la vasta combinacion de un Pueblo se desorganizaria en el momento de suplantar un error á la verdad, un sistema á la tradicion: en el todo es grande: verdades grandes, intereses grandes, actividad inmensa.

ARGENTINOS! es por esto, que al encontraros en la solemne situacion de un Pueblo que se incorpora, que se pone de pié, para entrar dignamente en el gran cuadro de las Naciones, la Religion os felicita, y como su Ministro os vengo á saludar en el dia mas grande y célebre con el doble grandor de lo pasado y de lo presente, en el dia en que se reúne la magestad del tiempo con el allago de las esperanzas.

Con sus felicitaciones, os traigo tambien sus verdades: cuando cesais de ser vaporosos y fugitivos, todo es grave y solemne: cuando entraís en un camino de verdad, todas las realidades deben concurrir y desaparecer utopías y vanas peroratas. Mas feliz y mejor avisado que los que siempre os quieren hallar en 1,810, me cabe la suerte de admiraros en el NUEVE DE JUNIO DE MIL OCHOCIENTOS DIESEISEIS, Y MIL OCHOCIENTOS



CINCUENTA Y TRES—Yo no haré mas que reflectar sobre vosotros, los rayos de gloria y principalmente las verdades que arroja este dia sublime y magnifico.

Rey de los siglos! Tipo eterno y soberano de los Pueblos! Antes que me prosterne á los hombres, me humillo ante vos! Antes que bendiga tus obras é imágen, bendigo y adoro tu ser infinito é inmutable. Os invoco sobre la Nacion Argentina, y sobre mi corazon y mi lengua para que sean fieles á vuestra verdad. Recibid mis votos y mis plegarias por medio de Maria Santisima á quien saludamos—

AVE MARIA.

He dicho Señores, que mi propósito es fundar las glorias de mi Patria en los acontecimientos que se abrazan en el 9 de Julio, y enunciar aquellas verdades que dicen relacion al bien de ella: ni seria lo que debo ser como Sacerdote y como patriota, si solo me ocupara en perorar sobre la justicia de la independencia, sobre el heroismo de sus defensores, en contemplar eternamente el sol de Mayo, y lanzarme fascinado en ese idealismo poético: basta de palabras que no han salvado á la Patria—Aplaudo, felicito, me postro ante los héroes de la independencia, cantaré vuestras glorias, tributo mi admiracion á la nobleza de los Argentinos; pero tambien señalaré sus llagas, apartaré los ricos envoltorios que encubren vuestra degradacion: se trata Señores de edificar la República Argentina, y la Religion os envia el don de sus verdades.

Al considerar esta República de mi eterno amor—su principio, su carácter, su gloria, su felicidad, sus desgracias, sus bienes, y sus males, todo se cifra, todo se concreta y se esplica en la palabra independencia! Llamo vuestra atencion sobre este objeto, que yo así como lo acepto con el mas ardiente entusiasmo, la califico como el origen de nuestros males, acaso de nuestra ruina final.

La independencia de la antigua metrópoli, el sacudimiento de ese yugo que era por desgracia el cimientó del órden, y el hierro de los tiranos, esa libertad que ha resonado en los campos de batalla, y se ha metido sobre las reuniones populares, que ha sido hasta aquí el eterno y único emblema de nuestra vida social, es preciso reconocerla como al árbol del bien y del mal, como una aureola, pero aureola de fuego que ha secado, calcinado la cabeza que orlaba. ¿Por qué nosotros, que ahora cuarenta años teniamos la bondad y sencillez de un niño, con el valor de un adulto, hemos sido por casi medio siglo la presa de todas las pasiones políticas, el campo de todos los partidos, un teatro vasto de guerra y desolacion? Por qué hemos mirado los tiranos que se han enseñoreado de nosotros provincial y nacionalmente? Entrad con toda la luz de vuestra inteligencia en los laberintos de este problema, y no hallareis mas causa que la independencia: ella ha engendrado la desunion, y la desunion el vinculo que nos ataba al usurpador, y lo rompimos entre nosotros mismos; á esa disolucion la consagramos estado normal, y la ensalzamos sobre la Patria misma, sobre todo Gobierno y buenas costumbres, y nos lanzamos con el ardor de las fieras al combate del egoismo individual: la libertad seca y descarnada como un esqueleto, ha sido nuestro idolo, en sus aras hemos hecho hecatombes humanos—la paz, la riqueza, el progreso y casi toda esperanza le hemos llevado en don: el espectro lo pulverizó todo... Monstruo! en vano pretendo arrancarte de mi memoria! en vano quiero reemplazar tu horrible imágen con la aparicion albagüena y dulce de la esperanza! Oigo el gemido de tus victimas! el humo de la sangre enrogece el horizonte! Veo los niños, los ancianos, las mugeres con los guerreros caer hacinados bajo tu hacha desoladora, bajo tu espantosa podadera! desesperado, y lleno de corage pretendes conservar el último altar, que no cubre el augusto Templo de la Ley, de la noble dependencia! Maldicion eterna sobre ti!!

Que la Patria reclame sus propiedades usurpadas, que levante del polvo su sien augusta, que posca su Gobierno, sus leyes, su nacionalidad! esto es santo, esto es sublime: y la independencia y la libertad de un conquistador que oprimiera estos eternos é incuestionables derechos, son justas, la Religion las ha proclamado, las ha ungido con el óleo sagrado de su palabra, y ha entonado himnos despues de los triunfos de la Patria.



Que el individuo, el ciudadano no sea absorbido por la sociedad, que ante ella se presente vestido de su dignidad y derechos personales; que estos queden libres de la sumision á cualquiera autoridad! esto es igualmente equitativo: y el carácter prominente de los Pueblos civilizados es esta noble figura, que no ofrece el cuadro de la civilizacion antigua, y que nos trajo la Religion con su doctrina, y el ejemplo de los fieles, que inmóviles resistian el impulso tiránico de los Gobiernos, de las leyes, de las preocupaciones del mundo entero.

He aquí Señores, en esta doble independencia, la única verdadera libertad, la que es el fundamento de las naciones y elemento de que viven: la preciosa libertad, que apenas conoce nuestra Patria, cuya existencia está insinuada teóricamente en dos actos, el de su sancion el año de 1816, y el de su fórmula en 1853: nuestros Padres, de pié, con la mano en el corazon, y sus ojos en el Cielo, la juraron, y se convocaron para el dia siguiente á cumplir su juramento—Dios Santo!—treinta y siete años, como treinta y siete siglos han sido ese dia!!

Enjuaguemos las lágrimas, y alejando nuestra vista de lo pasado, tendámosla por el porvenir de gloria nacional, que el 9 de Julio ha creado en su doble acontecimiento: la libertad sola, la independencia para no ofrecer mas que choque, disolucion, nada, pero cuando los Pueblos, pasado el vértigo consiguiente á una trasformacion inmensa, sosegada la efervescencia de mil intereses encontrados y excitados por un hombre de la providencia, se aunan y levantan sobre sus cabezas el libro de la Ley, y vienen todos trayendo el don de sus fuerzas, é inmolando una parte de sus libertades individuales, entonces existe una creacion magnifica que reboza vida, fuerza, gloria y prosperidad: entonces la vista se esparcia, y en las profundidades de un lejano porvenir.

Tal es el valor de la acta de nuestros Padres reunidos en Tucuman, y de su complemento, la Constitucion hoy promulgada y jurada; descansen ellos rodeados de gloria! Gratitud eterna al amigo fiel de la Patria! Urquiza, ilustre Ciudadano! Tu nacion te debe la vida!

La vida Señores! Porque las Naciones no la tienen en la demarcacion de un territorio, ni en un cierto número de individuos encerrados en ese espacio—Será todo esto los primeros elementos de que se forman; pero así como el filósofo antiguo no veía en su negro caos que contenía en horrible movimiento las moléculas eternas, nada del pasmoso Universo, nada de ese gran libro que encierra todas las ciencias: del mismo modo, Señores, por mas que traceis una línea, que naciendo en el cabo del continente americano, corra sobre las nieves de los Andes, atraviese con el trópico, y baje con las aguas del Plata y del Oceano hasta las escarchas del Polo; por mas que señaleis los puntos poblados de este suelo querido; aunque descorrais el tiempo y me mostreis la historia de un pueblo, que gimiendo trescientos años bajo las cadenas del conquistador, en un dia solemne las sacudió tan rícidamente que se pulverizaron en mas de mil leguas; aunque menteis los nombres venerandos de San Martin, de Belgrano—todavía, Sres., si este pueblo no ha correspondido á sus principios, si no ha tenido leyes, si sus formas de Gobierno son las de la revolucion, si sus miembros eran arrebataados por el huracan del capricho y de la arbitrariedad, si ese tiempo y ese espacio solo brotan guerras, sangre, desolacion—¿en qué quereis que vea una nacion mi alma afligida? Dónde está su vida, si la muerte me encuentra por todas partes? Dónde ese suelo, si nuestro pié siempre se hunde? Dónde los Gobiernos, que son la expresion social, si el derecho público sancionó la revolucion? Permitidme Sres., que á este propósito consigne una anécdota de ese pueblo: en una provincia sucedió uno de tantos trastornos, que hacian las pasiones, y consultando el encargado de negocios nacionales sobre el particular, respondió—que se considere justa y legitima la revolucion, siempre que la mayoría consintiera en ella—Qué penuria! qué desolacion! Y los pueblos aplicaban sus lábios ardientes á beber esos principios! y ese era el remedio á nuestros males! ah! mi memoria me acuerda una ciudad sombría, sobre cuyas ruinas emitía un Profeta sus trenos lúgubres.

Pero llega la Constitucion suspirada tantos años de los hombres buenos; se en-

carna ese soplo sagrado en el cuerpo exánime de la República Argentina. Nuestro pasado reflecta ya sobre nosotros todas sus glorias; y lo presente abre en el porvenir un camino anchuroso de prosperidad. A mis ojos se levanta la patria radiante de gloria y magestad.

Sin embargo, el inmenso don de la Constitución hecho á nosotros, no sería mas que el guante tirado á la arena, sino hay en lo sucesivo inmovilidad y sumision—inmovilidad por parte de ella, y sumision por parte de nosotros.

A la palabra, inmovilidad, que tampoco tomo en un sentido absoluto, muchos de vosotros tal vez os alarmeis: tan vaporosa, tan libre imagináis la República, que la quisierais siempre desfilando, que fuera siempre una aurora boreal, varia, inconstante fugitiva; pero reflexionad, Señores, que no hay variedad sin inmovilidad, como no fenómeno sin sustancia: acaso la tierra se engalanaría de las bellezas de la primavera, de la vegetacion del verano, surcarian su faz magestuosos rios, y se ostentara tan grande en sus mares, continentes é islas, si toda esa magnificencia no basara sobre el inmóvil granito? Seriais vosotros mismos capaces de progresar, habría en vosotros el placer de la variedad, y os pertenecería toda la riqueza de vuestro ser, sino hubiera algo estable y permanente, que reuna en torno suyo el Universo entero y lo explote?

La vida y conservacion del Pueblo Argentino dependen de que su Constitución sea fija, que no ceda al empuje de los hombres, que sea una ancla pesadísima á que esté asida esta nave, que ha tropezado en todos los escollos que se ha estrellado en todas las costas, y que todos los vientos y todas las corrientes la han lanzado. Renunciamos con justicia á nuestra primera metrópoli: descabezamos despues la República, y todos los Pueblos se precipitan á apoderarse de la presa: conquistamos la Soberanía Nacional, despues de la Soberanía Provincial, y sino es la debilidad de nuestras campañas, habianse erigido en nuestro suelo desierto cien estados soberanos: destruimos la monarquía, fuimos republicanos, ora unitarios, ora federales—reaccion anárquica, gobiernos de un año—de dos años—triumviratos—dictaduras—oligarquias... Valgame Dios! nuestro apagado que sale de su órbita y lo traspasa todo, tan pronto se lanza en abismos de oscuridad y de hielo como caé en los incendios voraces de una estrella! Como los Pueblos, hemos ido los individuos reclamando soberanía para nuestro yo, y ved aquí que cada uno se hace enemigo de todos—sobre estas quimeras con melena de león y fuerzas de un insecto se precipita una fiera, y nos recoge á todos bajo sus garras...

Ahora bien, Señores; esto que es nuestra historia de donde nace? acaso falta en nosotros algun elemento de orden y vida social? los individuos que integramos la República, ó el suelo donde vivimos, tienen algun obstáculo para elevarse á nacion compacta y subsistente? faltan ideas, principios, fuerza? nada falta Señores; sobra: y sus mismos choques y lo espantoso de sus trastornos lo demuestran: ¿cómo nos agitaríamos horriblemente sino hubiera vida y pujante energia? ¿Cómo hubiera sido tan ardoroso el voto por la Constitución si no hubiese honor y principios? Luego para explotar todo esto socialmente, no necesitamos ninguna importacion, sino contener y ordenar las fuerzas, trazar al rededor de los Pueblos como de los individuos una línea insalvable: si la ley cede un punto á nuestros embates, sino es un baluarte inmóvil, la sociedad pierde terreno, el interés individual adelanta, y ya sabeis que ensanchándose hasta cierto grado, entramos en nuestra primera liza, ya es nuestro campo de anarquía y de sangre.

Me direis: nosotros queremos progreso, libertad, porvenir, y lo inmóvil es inerte, lo inmóvil no vive. Pero, Señores—los principios no progresan y la ley en el orden social es como los axiomas en el orden científico: la ley es el resorte del progreso, y los medios no deben confundirse con los fines. Libertad! no hay mas libertad, que la que existe segun la ley: queréis libertad para el desorden? la buscáis para los vicios, para la anarquía? maldigo esa libertad.

Somos Soberanos; me replicareis; esa ley no es mas que el capital de una compañía: nosotros socios disolveremos á placer nuestro los convenios, los pactos, fijaremos otra base. Hubo en el siglo pasado la ocurrencia de constituir radical y ex-

clusivamente la soberanía en el Pueblo—lo proclamaron, lo dijeron á gritos: el pueblo lo entendió—venid, se dijo entonces, recuperemos nuestros derechos usurpados. ¿Con qué autoridad mandan los Gobiernos á sus soberanos? y destruyeron toda autoridad—subieron los verdugos al gobierno—vino el pueblo y los llevó al cadalso—y el trono de la ley fué el patíbulo... la Francia se empapó en sangre: cayó palpitante moribunda... Fanáticos! he ahí el resultado de vuestras teorías. Yo no niego que el derecho público de la sociedad moderna fija en el pueblo la soberanía: pero la Religión me enseña, que es la soberanía de intereses, no la soberanía de autoridad; por este ó por aquel otro medio toda autoridad viene de Dios—Omnis potestas á Deo ordinata est, y si no es Dios la razon de nuestros deberes no existen ningunos.

No rechaza modificaciones en leyes por sus órganos competentes, los tiempos, las circunstancias, el interés comun tal vez lo reclaman; pero si es para ensanchar la órbita de nuestra libertad, por contemporizar intereses particulares cualesquiera, fácil es preveer la eterna dominacion de dos monstruos en nuestro suelo—anarquía y despotismo.

Aun mas necesaria es á la vida de la República la sumision á la ley—una sumision pronta y universal—sumision que abrace desde este momento nuestra vida.

Sumision pronta. La accion de la carta Constitucional es vastísima y se halla en oposicion casi á toda la actualidad de la República; es una sávia que tiene que penetrar enmarañadas y multiplicadas fibras, que necesita mucho tiempo para verificar totalmente el sistema: ella es una inmensa máquina, cuyos últimos resultados presuponen innumerables combinaciones y grande y pesada como es, y compuesta en vez de ruedas de voluntades, necesita cooperacion universal, simultánea y armónica: un momento despues de su promulgacion importa su ruina, como un momento que no viva el hombre, el instante siguiente es resurreccion, milagro.

Este día me parece semejante al día memorable de los Israelitas, cuando despues de setenta años de cautividad, saludaban por primera vez su patria desierta, cubierta de ruinas, y rodeada de enemigos; postrados bañaron de lágrimas su querido suelo, y levantándose se apresuraron á edificar sus hogares, alzar el Templo, y defender con altas murallas el sagrado recinto de la ciudad: el sol nacia y se ponía sobre patriotas que con una mano trabajaban, y con la otra defendian de sus enemigos.

República Argentina! Noble patria! cuarenta y tres años has gemido en el destierro! medio siglo te ha dominado tu eterno enemigo en sus dos faces de anarquía y despotismo! qué de ruinas, qué de escombros ocupan tu sagrado suelo! Todos tus hijos te consagramos nuestros sudores, y nuestras manos no descansarán, hasta que veamos en posesion de vuestros derechos, rebozante de orden, vida y prosperidad! Regaremos, cultivaremos el árbol sagrado, hasta su entero desarrollo; y entónces sentados á su sombra, comeremos sus frutos. Los hombres, las cosas, el tiempo, todo es de la patria.

Sumision universal, que abrace todos los puntos de la ley sin exepuar ninguno, No hay un hombre, que no tenga que hacer el sacrificio de algun interés; y si cada uno adopta la Constitución, eliminando el artículo que está en oposicion á su fortuna, á su opinion, ó á cualquiera otro interés, pensáis, que quedaría uno solo? quedaría fuerza ninguna, si cada uno retira la suya? quedaría en la carta constitucional la idea de soberanía que supone, si cada individuo, hombre, ó pueblo es arbitro sobre un punto cualquiera que sea?

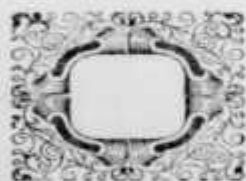
Y la Religión? me direis—y la conciencia? cómo entregaremos á lo temporal lo que es eterno? cómo hemos de obedecer á los hombres primeramente que á Dios? Sosegaos Católicos.

Yo confieso Señores, que sería para nosotros, de indecible satisfaccion, si la Religión, tal cual es en la Confederacion Argentina, hubiera sido considerada con los respetos que merece. Si solo las doradas bóvedas del catolicismo cubrian nuestro horizonte, y hacian el eco sonoro del culto, porque se le nubla? ¿Porqué cuando resuena el canto de nuestros himnos, ha de resonar á nuestras puertas el furibundo eco de la blasfemia? Por qué ha de presentarse al pueblo que carece de discernimiento como un problema nuestra augusta y eterna Religión? Cómo Señores se entregan nuestras ma-

¿as á todo viento de doctrina? Por qué la generacion presente no ha de tener exclusivamente el derecho de iniciar á la generacion que viene en sus principios, en sus creencias, en sus dogmas—enseñanza sublime que liga á lo pasado con lo venidero, y que concreta en un punto todos los siglos? Ah! yo junté mi corazon con el vuestro para lanzar esos gemidos, y con vosotros estrecho en mis brazos mi Religion, la Religion de mis padres! la Religion de caridad, de mansedumbre, de castidad, de todas las virtudes! la Religion que cortejan todos los siglos y las mas evidentes demostraciones! que nos buscó en nuestros desiertos y nos trajo á la civilizacion! y á nombre de esta Religion sublime y eterna, os digo catolicos, obedeced—someteos: dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios. El poder civil protegía la Religion, impedía la enseñanza del error, dejaba con su vibrante espada el incircunciso profanador..... niega ahora su decidida proteccion, deja al descubierto las avenidas del error, guarda su espada? dejadle, someteos—*Omnis anima subdita sibi sibiimioribus potestatibus, non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam.* Roma era pagana, era cruel: mataba á los cristianos sin mas delito que ser discipulos de Jesus.....y aun el Apostol San Pablo decia *Romulus sum ego*—y los cristianos eran los soldados mas valientes, mas fieles al imperio: los cristianos obedecian, respetaban y defendian las leyes de esa patria, y su corazon eternamente ligado con Dios era un perpetuo juramento de cumplir esos deberes. La Religion quiere que obedezcais—jamás ha explotado en favor suyo ni la rebelion ni la anaquia; cuando la arrojaban de la faz de la tierra, se entraba silenciosa en lóbregas cavernas, en las oscuras catatumbas, y allí era mas sublime, que cuando los Reyes la cubren con su manto de púrpura.

Obedeced, Sres., sin sumision no hay ley; sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad; existen solo pasiones, desórden, anarquía, disolucion, guerra y males de que Dios libre eternamente á la República Argentina, y concediéndonos vivir en paz, y en órden sobre la tierra, nos dé á todos gozar en el Cielo de la Bienaventuranza en el Padre, en el Hijo, y en el Espiritu Santo por quien, y para quien viven todas las cosas.

A M E N.



Señores.

Ni las grandes calamidades, ni los grandes bienes son jamas apreciados bastante por la mirada tan reducida de nuestro entendimiento: solo es una base, cerrada por el tiempo y el espacio, la que descubrimos, quedando el fondo de la cosa, y sus efectos, y su encadenamiento con los demas seres abismados en la elevada cima, que encierra los misterios de la naturaleza, y en que se preparan las realidades del porvenir ¿quién jamas ha abarcado, ha podido valuar la grandeza y el número de los males que trae una guerra? ¿quién conocerá los desastres que produce en todo sentido, y tendrá bastante fuerza para seguir los horribles y prolongadissimos canales por donde vierte hasta un dilatado y remotissimo porvenir sus horrores y sus calamidades, y esa fuerza de destruccion y de muerte? Por esa misma ley de impotencia es, Señores, que no podemos tampoco apreciar debidamente la grandeza de ciertos beneficios, que concede á los hombres la Providencia conservadora y reparadora del humano órden: á mas de los bienes que en semejantes casos se derraman en los individuos de la muchedumbre, y que se transmiten á los de la posteridad, debian tenerse en cuenta los males de que ellos y los presentes se libran, los males, Señores, en que es tan horriblemente fecundo el género humano. Yo considero, que estamos en posesion de uno de esos beneficios incalculables en su profundidad y en su extension: si nosotros que hemos pasado por las mas grandes angustias, que hemos vivido uacidos al carro de los tiranos, que no hemos sentido mas que alegrías frenéticas, ni mas placer que los placeres feroces de la venganza y de la ira, nosotros estamos bajo la influencia de uno de esos acontecimientos de grandor inmenso, de inapreciable beneficencia—Mi vista recorre los tres siglos de nuestra vida de civilizacion, y desde que aparecíamos encadenados al Ibérico, cuando rompimos sus cadenas, y cantábamos nobles y heroicos triunfos, y el mundo entero resonaba del grito que daban los libres de América, destrozando innobles cetros y quebrando la dura lanza de nuestros opresores, sacudiendo sucesivamente la doble ignominia de colonos y de siervos, jamas hemos sido tan grandes, jamas nos rodeará un hecho que reúne tantos bienes, que arroge una gloria mas positiva, y nos prometa mas dichas, que el que hoy motiva, nuestra alegría, y nos hace postrar agradecidos ante el Dios de las Naciones. Un Gobierno, que en vez de cetro, tiene en la mano la carta de nuestros derechos y cuya persona se anonada ante la ley y sus deberes, cuya única base es la justicia. He aquí, Señores, este inmenso beneficio de que hablo, y que me propongo explanarlo en la manera que pueda. Lo haré Señores, para que lo apreciéis y apreciándolo se conserve: estadme atentos.

La existencia de los Gobiernos, de la autoridad que anuda como quiera que sea los lazos sociales, es un hecho inevitable, que ni los sacudimientos mas récios, ni la fuerza disolvente de la demagogia, en la altura de la civilizacion, y en la abyeccion del estado salvaje, nada lo destruye, ni puede alejarlo siquiera, en el hombre hay sumision, y hay autoridad, porque es esencialmente social: y como quiera que al hombre le sea concedida la tremenda facultad de estraviarse, pero no le ha sido dada la de aniquilarse en su nobilissima naturaleza de un ser con amor y con conocimiento, su libertad tiene términos en el órden moral, y tambien en el órden fisico: si se quiere en la historia de la humanidad no se ofrece un fenómeno mas constante, que el de una fuerza que tiende á la destruccion de ese poder, como hay en lo subterráneo, esa pujanza que conmueve nuestros continentes: por los embates del orgullo individual contra la liga nacional en un solo poder, cuantos afectos no ofrece la vida de la humanidad en la extension del globo y en la prolongacion de los tiempos! Dividida en un millon de fracciones que varían hasta lo infinito, por el temperamento, por su situacion, por el predominio del espí-

ritu ó de la materia en una escala inmensa, por la explosion múltiple de variadisimas combinaciones, circunstancias, necesidades, variedad de latitudes, de civilizaciones, de formas en todos los aspectos, un abismo Señores de variedades... y sin embargo, no hay situacion, no hay estado, jamás están juntos, tres hombres, en cualquiera punto de la tierra, que no descuelle entre ellos el poder, la autoridad que manda; toca el hombre degradándose los términos que lo separan del bruto... ni ciencias, ni costumbres, ni habitacion que lo defiendan de las destempladas estaciones, sus pocas necesidades satisfechas por un puro instinto animal, y no obstante allí vereis gobiernos: las hordas del desierto, ora vaguen por los bosques, ora estén de asecho en nuestros caminos, las preside su cacique, que manda y que gobierna como cualquiera otra autoridad: el asiático se diferencia del demócrata Europeo, como se opone una afirmacion á la negacion, y ambos engendran por rumbos opuestos ese poder público que los conserva—Si en un momento de inexplicable frenesi se aunan los hombres para conculcar todo gobierno, y se presentan las masas, sin mas guía, ni cabeza que su furor individual, en el momento mismo saltan como un rayo las convenciones, las dictaduras, que con la irresponsabilidad del mas fiero déspota, guillotina, despedaza, impone un yugo que aterroriza con horrible espanto, y consultando nuestra historia contemporánea, el momento de las agonias de nuestros gobiernos, no era sino el sintoma de un cambio en que por una horrible transformacion, el poder seria la dictadura de un hombre sin conciencia y astuto que nos chupa la sangre y nuestros derechos sin piedad. Es decir, Señores, que la existencia del poder público es un hecho inevitable, que se destaca de todos los puntos en que se coloque el hombre, que vá con él á todas las latitudes, y que sube y se perfecciona con la virtud y la civilizacion, y va á buscar en sus abismos al salvaje degradado—es la sombra de la sociedad que la sigue en todas partes.

Ahora bien, si es esto una ley irrecusable, un hecho invencible, qué hay de nuevo, Señores, en que el 5 de Marzo se inaugure un Presidente en la República Argentina? y que este hecho lo calificuemos como el mas venturoso, que registraremos en nuestra historia de colonos y de libres, para que lo reputemos un beneficio de valor y trascendencia incalculables? Oid, cuando erais colonos, erais sociales, y por lo tanto habia sobre vosotros el poder público; pero un poder público, que habia absorto al nacional, y que en vez de ser un sosten, un protector, el fundamento de vuestros bienes, era el explotador de toda nuestra nacionalidad en beneficio propio—Debiendo surgir y estar en el seno de vosotros, como que erais verdadera y cumplida sociedad, fuisteis arrebata-dos de vuestras propiedades mas caras, llevado de tristísima trasmigracion a formar los escalones de un trono á quien no sirvieron nuestros padres, y cuyos actos gubernativos en la travesia de todo el Océano, se convertian en resortes de provecho individual, erais la presa de la ambicion y de la codicia, que explotaban vuestro territorio, vuestras riquezas, vuestras personas, mientras que vuestros derechos yacian aherrrojados y condenados á eterno silencio: es decir, Señores, que el Gobierno español era para nosotros una verdadera calamidad, y tan tremenda, que solo por una calamidad mayor podia destruirse—tal es la que comenzamos á arristrar con pecho de bronce el año de 1810—De qué horrores no ha sido testigo el sol de Mayo!! Cuánta sangre, y cuántos crímenes no han brotado nuestros corazones!! La patria quedó tendida en el suelo, plegada de hondas heridas, que maleficiadas con el calor de la anarquía y de la rebelion se han convertido en un cáncer pestilente, que hacia caer á pedazos el cuerpo de la sociedad argentina; nos quedó por único resultado la feroz mania de destruir, sin mas política, que la de pulverizar toda entidad política, y crearnos con nuestras mismas manos, un poder horrible, á mas de déspota, un tirano que habia socabado todo nuestro republica-nismo: cuarenta años despues de trescientos mas se han dividido entre la anarquía y el despotismo, entre la accion contra los gobiernos, y la reaccion de un abuso de poder... Un justo medio, Señores, una transacion equitativa y honrosa entre las grandes necesidades y los grandes derechos, y los intereses mas vitales, he aquí el hecho por el que nos cumple hoy felicitarnos cordialísimamente. Un Gobierno que se establece sobre el establecimiento inconcuso de nuestros derechos en la Constitucion fundamental del país y un gobierno que recae en la persona de nuestras mayores obligaciones, tal es lo singularmente plausible de este hecho.

Para los argentinos que hemos probado en tan horrible manera el amargor del absolutismo, nada difícil debe sernos presentar las ventajas de un gobierno, que no es meramente un hecho necesario, sino una emanacion de la ley y de la justicia—pero semejante maravilla, reduciéndome á nuestra actualidad, no podría verificarse sino bajo la influencia de un héroe de virtud y patriotismo. Cuando la Divina Providencia concede este beneficio á los pueblos, ved el aspecto que ellos ofrecen en su política; mas para que lo percibais, contrastémoslo con el de un pueblo que soporta su gobierno con antelación á la Constitucion y garantías de sus derechos—en este caso la persona en quien se expresa el poder público, tiene tan vasto campo al poder de su autoridad, cuanto él mismo se quiere señalar en el horizonte de sus dominios, y esto lo hace ó con perpetua arbitrariedad ó dictaminando á la vez leyes estables, pero que siempre asientan sobre una palanca que las vuelca á discrecion del príncipe—en el primer caso tenemos un déspota en todo el rigor de la palabra—en el segundo está él mismo en embrión que paulatinamente vá desarrollándose, engrandeciéndose hasta tanto que desaparece todo su aspecto de autoridad social, y queda nada mas, que un grandísimo personaje, en cuyo alrededor viene á condensarse para bien de él y de sus hijos todos los bienes que brotan de la sociedad: el labrador suda para los reyes, el militar sirve á su ambicion y conquistas, el literato se afana en mantener siempre embalsamada su atmósfera, y á una seña de ojos van gratuitamente á la muerte los malhadados ciudadanos, que en vida no salieran de la área que ocupaban sus cuerpos. La historia Señores, y la revelacion nos avisan de consuno, que los reyes son una calamidad de los pueblos—Como un castigo de su dureza de corazón concedió el Señor un rey al Pueblo de Israel que se lo pedia con impia tenacidad—“Haz lo que ellos dicen, ordenaba Dios á Samuel pero dile primero el derecho del rey que los ha de mandar—tomará vuestros hijos, y los pondrá para que gobiernen sus carros, los hará labradores de sus campos, y segadores de sus mieses—se apropiará lo mejor de vuestras viñas y olivares, y diezmará el producto de vuestras mieses, vosotros sereis sus siervos, y clamareis aquel dia á causa de vuestro rey.” Consultad ahora lo que enseña la historia, y vuestro corazón gemirá á la contemplacion de las ruinas que hacen en la humanidad esos gobiernos absolutos—aquí levantan pirámides que en su mole imitan la naturaleza, allá inmensos palacios, que hacen ventajas á las ciudades, sin mas trabajo de su parte, que el querer—aquellos llevan la guerra á todo lo conocido, emprendiendo conquistas, que cuestan millones de vidas sin mas fruto, que el conquistador sentado en un altísimo trono vea de hinojos á los hombres allá hasta donde el horizonte los oculta—los otros pueblan desiertos horrorosísimos de millares de familias sacrificadas á su política suspicaz—Y qué quereis Señores? si el pueblo cayó en un letargo de muerte por efecto de su disolucion, y este advenedizo llena cruelmente esa ley de la existencia de los gobiernos—el pueblo ha venido á ser una propiedad suya—sin mas recurso para esto que la paciencia—nada mas que el duro recurso del sufrimiento: porque si se me señala la rebelion como un remedio de ese mal, ved que esta es una calamidad mayor que todos los tiranos y que con ella no se haria mas que tocar someramente la desgracia, quedando íntegra cuando no aumentada para que la ponga en juego un sucesor cualquiera; á mas de que si los pueblos han de caminar por la noble senda de lo justo y de lo recto jamás podrán tocar esa persona que abusa de su poder, sin poner manos sacrílegas á la autoridad que se funda en el derecho natural, y que importa romper el nudo que liga en un manojo toda la sociedad—seria un crimen de lesa Patria. Ved ahí, señores la tremenda situacion de un pueblo prevenido por el hecho—Gobierno—la horrible expiacion de sus desórdenes anárquicos, el duro y prolongado martirio á que se halla condenado; pero que en justo homenaje á la Divina Providencia, se soporta con valor su padecimiento bajo la influencia de la religion, es cierto á la luz filosófica é histórica, que ese pueblo mejoraria, y poco á poco entraria en el deseado punto, en que se concilian los grandes derechos y las grandes necesidades, combinando en la mejor proporcion posible la balanza del poder, y la inviolabilidad de otros derechos igualmente sagrados—Cuando un pueblo se coloca en esa situacion, es entonces que yo he dicho, que sus legítimos intereses, y su noble libertad han prevenido al gobierno—y ya la sociedad comienza á irradiar en todo sentido las clarísimas precio-

sidades con que la dotára la Providencia—Se asemeja al sol que atraviesa los cielos con rápida y ordenada carrera, derramando la luz, la fecundidad, el bienestar por todas partes, y disolviendo de paso las nubecillas que levantan desquiciados vapores.

Argentinos! Veis esa luz ténue pero tranquila, que se levanta sobre vuestro magnífico Plata, y que vá á reflectarse en las nieves de los Andes! Ois ese rumor que viene desde el Santuario de vuestros legisladores, suave, melodioso, como los gorjeos de los pajarillos en la madrugada? Os anuncio, que eso es la aurora del bellissimo día, que os preparó la Providencia en galardón de vuestros inefables padecimientos! Dios habia verificado en el fondo de la República Argentina un solemne reposo, como quiera que su faz haya conservado las huellas de la turbacion, así como algunas olas rugen en la superficie de las aguas despues de pasada la tempestad, y al favor de esa calma dichosa, protegida por un héroe de patriotismo se han consagrado en el augusto templo de la razon, nuestras leyes y nuestros derechos—Removidos los escombros de la tiranía, se han puesto los fundamentos inmoables de nuestra sociedad regenerada—esta es la ley, esto es lo justo hemos dicho, y han venido las cosas y las personas á amoldarse en ese molde sagrado. Las bases del gobierno no son el apiñamiento de todas las personas, de todas las vidas, de todos los intereses, que haría el trono de un Dictador, sino las mismas garantías del ejercicio de nuestras facultades, el uso libre y cumplido de todos nuestros derechos ese es el único camino de llegar al recinto de la autoridad—este derecho existe, porque existen los nuestros—aquél se desenvolverá en una vasta órbita, cual necesite, pero sin menoscabarla en que se desarrollan los nuestros, y del movimiento libre de aquél y de los nuestros, resulta ese todo regular y armonioso, que hace la magnífica ilusion de los pueblos modernos, que contienen mas bellezas y encantos que cuanto hay en la naturaleza—esta es la gran realidad, es la que con valor incontrastable buscaban los héroes de la Independencia, el que habla en nombre de ella, habla en nombre de la Patria y de la única verdadera libertad, por quien suspiráramos tantos años, y en cuyos altares inmolaban sus vidas nuestros mayores: cuando esta existe, aparece todo lo bueno de que es capaz el hombre en la tierra, cuando élla desaparece, se desquicia, se rompe y cae con espantoso ruido el edificio social.

Ved ahí la grandiosa perspectiva de vuestra organizacion, que esencialmente consta de sus leyes y del poder público, que las hace egecutar, respetad uno y otro, sofocando pasiones mezquinas de antipatías personales, y espíritu de partido—Sed justos, y Dios que es la vida de todas las cosas la dará muy larga y gloriosa á nuestra amada Patria—DIOS BENDIGA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y A SU DIGNÍSIMO PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE CONSTITUCIONAL.



Cup. 405.e.37.

INFORME

^{B. A. Diócesis}
DEL VENERABLE SENADO DEL CLERO

SOBRE UNA CONSULTA QUE SE HA
SERVIDO HACERLE

EL ILUSTRÍSIMO Sr. OBISPO

Y

VICARIO APOSTÓLICO

SOBRE SI TIENE Ó NO FACULTAD PARA DISPENSAR EN EL IMPEDIMENTO DE DISPARIDAD DE RELIGION; Y EN CASO DE TENERLA, EN VIRTUD DE QUE CAUSAS, Y BAJO QUE CIRCUNSTANCIAS DEBA HACERLO.

BUENOS AIRES.

IMPRESO EN LA IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

1833.